



HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL BIEN.

La unidad dental es un equipo electro hidroneumático de tecnología avanzada para tratamiento y diagnóstico en la atención estomatológica integral. Que permite realizar intervenciones odontológicas.

2. FINALIDAD PÚBLICA.

La incorporación de una unidad dental de uso avanzado en los quirófanos tiene como finalidad mejorar la ergonomía y precisión en el posicionamiento del paciente, facilitando la realización de intervenciones quirúrgicas de diversas especialidades. Esto asegura procedimientos quirúrgicos eficientes y seguros, contribuyendo a una atención de alta calidad y a la pronta recuperación del paciente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

UNIDAD DENTAL COMPLETA	
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	
GENERALIDADES	
A01	Unidad dental con sillón incorporado de estructura resistente, módulos de control, lámpara dental, pieza de ultrasonido, escupidera, dispensador de agua, pedal de control en un sistema integrado y taburete, compresora y accesorios.
COMPONENTES	
MANDO DE CONTROL	
B01	Bandeja de trabajo (porta instrumental) incorporado con medidas de 40 cm de largo o mayor, y 25 cm de ancho o mayor.
B02	Cuatro adaptadores de salida como mínimo, uno (01) para alta velocidad, micro motor, jeringa triple, lámpara de fotocurado, pieza de mano de ultrasonido, con conector tipo borden.
B03	Mangueras de poliuretano sin uniones totalmente asépticas, que permitan el uso de desinfectantes.
B04	Negatoscopio incorporado.
B05	Manómetro visible o indicador de presión, para registro y regulado de aire.
B06	Brazo neumático móvil (ascenso y descenso, derecha e izquierda) y ajustable.
B07	Un (01) pedal de activación, como mínimo, que permita controlar la pieza de mano, micro motor y pieza de ultrasonido.
B08	Sistema de suministro de agua y desinfectante a través de dos (02) recipientes
LAMPARA DENTAL	
B09	Brazo compensado móvil y ajustable.
B10	Cabezal con manijas que faciliten la rotación tanto horizontal, como vertical, del mismo.
B11	Luz led de 5 focos como mínimo, de intensidad variable, y con sensor de proximidad para encender y apagar.
B12	Con sistema de reducción de sombras.
B13	Mica protectora para pantalla completa.
B14	Intensidad de luz entre 18000 y 25000 LUX.
B15	Pintura epoxi o electrostática.
ESCUPIDERA Y SISTEMA DE SUCCION	
B16	Escupidera de porcelana, opalina o cerámica.
B17	Sistema de administración de agua regulable para escupidera (llave u otro).
B18	Sistema de succión para saliva.
B19	Sistema de succión para coágulos.
B20	Escupidera provista de trampa de residuos sólidos.
B21	Con pintura electrostática o epoxi resistente a la corrosión.
SUSTIDOR DE AGUA Y SOPORTE PARA VASO	
B22	Sistema de administración de agua automático o manual (sensor de proximidad, llave de tipo digital u otro).
B23	Cañería para llenado de vaso, y lavado de escupidera, cromadas.
SILLON DENTAL	
B24	Electromecánico activado por motor reductor de baja tensión.
B25	Base con diseño ergonómico y estructura muy resistente, con revestimiento anticorrosivo, con diseño que permita integrar las instalaciones eléctricas y sanitarias al bloque sillón y/o torre hidráulica.
B26	Movimiento de ascenso y descenso del asiento; subida y descenso del respaldo; vuelta automática a la posición cero; programación de trabajo; activación de reflector con ajuste de intensidad; interrupción de los movimientos del sillón a través de un sistema de control integrado.



HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA

B27	Movimiento de inclinación del respaldo desde posición tredelemburg.
B28	Apoyo de cabeza anatómico, articulado y móvil con desplazamiento hacia arriba, abajo, adelante y atrás, para ambidiestros.
B29	Descansabrazos integrado desplazable.
B30	Respaldo con ancho no menor a 530 mm.
B31	Capacidad de peso no menor a 180 kg.
B32	Mandos de control, través del control de pie (pedal), opcionalmente por panel táctil.
B33	Retorno a posición cero, altura y inclinación de fácil accionado, opcionalmente por panel táctil.
B34	Tapizado carente de costuras, de fácil lavado, ignífugo y resistente a desinfectantes, en color institucional.
COMPRESORA	
B35	Libre de aceite, con sistema de pagado y encendido, sistema de purga, control y mantenimiento, accesibles al usuario.
B36	Capacidad del tanque: mínimo 30 litros a más.
B37	Manómetro de control de presión del tanque.
B38	Presión máxima no menor a 100 PSI.
B39	Flujo de aire: mínimo 150 litros/minuto.
B40	Potencia de 2 HP como mínimo.
B41	Accesorios: filtro de aire entregado, regulador de presión de salida, presostato.
B42	Válvula de purga, válvula de seguridad para alta presión.
B43	Caseta o gabinete para insonorización de la compresora.
B44	Accesorios para instalación de compresora en zona remota y segura.
ACCESORIOS	
C01	Dos (02) piezas de mano de alta velocidad de 300000 RPM o más, con sistema push botón.
C02	Un (01) micromotor con pieza de mano y contra ángulo.
C03	Una (01) jeringa triple aséptica, con (05) terminales desmontables y esterilizables, adicionalmente.
C04	Una (01) lámpara de foto polimerización incorporado al equipo.
C05	Una (01) pieza de mano para ultrasonido incorporado al equipo, con tres o más puntas para tratamiento de diferentes formas.
C06	Cuatro (04) frascos de spray lubricantes de pieza de mano con capacidad mínima de 500 ml.
C07	Dos (02) recipientes adicionales para suministro de agua destilada y desinfectante.
C08	Dos (02) repuestos para lámpara dental (fuente de iluminación).
C09	Un (01) taburete ergonómico rodable y de altura regulable neumático, en color institucional.
C10	Vinil protector para sillón.
C11	Filtro de agua en caja de conexiones.
C12	Llaves de paso de agua y aire en caja de conexiones.
C13	Reguladores de presión de aire comprimido en caja de conexiones.
C14	Un (01) manómetro para conectar entre la pieza de mano y el conector del módulo.
REQUERIMIENTO DE ENERGIA	
D01	220V/60Hz (con tolerancia según el código nacional de electricidad).

NOTA: DEBERA ENTREGAR CON LOS MANUALES DE USUARIO Y SERVICIO TECNICO

4. PERFIL DEL PROVEEDOR.

El proveedor deberá cumplir con los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (orden de compra):

- Persona jurídica y/o natural.
- Contar con registro nacional de proveedores (RNP), si la propuesta económica es mayor a 1 UNIT.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI), relacionada al número RUC.
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.

5. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será de **20 DIAS** calendario (veinte días) como máximo, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra,

6. LUGAR DE ENTREGA Y CAPACITACION AL PERSONAL



HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA

La entrega se realizara en el almacén general del hospital regional del Cusco y su instalación en el centro quirúrgico.

La empresa proveedora deberá capacitar al personal usuario y técnico en el uso y conservación y mantenimiento del equipo, así mismo que deberá emitir la respectiva certificación.

7. GARANTÍA.

La garantía en el producto será de **01 (UN AÑO)** como mínimo por desperfectos de fábrica o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad así mismo deberá de cumplir con un cronograma de mantenimiento dentro del periodo de garantía, en una o dos veces por año.

La garantía será contabilizada a partir de la firma del acta de conformidad de entrega de bienes.

El tiempo de atención en caso de fallas del equipo el postor deberá asistir a corregir dicha falla como máximo en 03 días calendarios

8.- PENALIDAD.

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente formula:

$$PENALIDAD DIARIA = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a 60 días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a 60 días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la orden de compra o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

8. FORMA DE PAGO.

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe haber recibo la documentación mencionada en el numeral 10 (acta de conformidad de entrega de bienes) y comprobante de pago.

9. CONFORMIDAD DEL BIEN

Para la firma del acta de conformidad de entrega de bienes el contratista deberá presentarse la siguiente documentación:

- Copia de la declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar con el estado.
- Copia de su carta de exclusividad como representante de la marca en el Perú, **solo en caso de ser proveedor exclusivo.**
- Guía de remisión de los bienes.
- carta de garantía
- ficha técnica
- constancia de capacitación

La conformidad del bien será otorgada por el jefe del área usuaria; jefe de la unidad de mantenimiento y S.G.; o Jefe del área de biomédica.

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA
Jefe de Área de Mantenimiento
Juvencio Huaman Paroyra

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
UNIDAD DE MANTENIMIENTO
ÁREA DE BIOMÉDICA

